



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1544 2016

Ingreso N° 7200184 de fecha 23.05.2016.

ORD. N° 3474 ,

ANT.:

1. Ord. N° 0395 de fecha 22.01.2016 de Jefe Departamento Desarrollo Urbano.
2. Ord. N° E-730/2016 de fecha 28.04.2016 de Director de Obras Municipales de Santiago.
3. Su presentación ingresada con fecha 23.05.2016.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para demolición interior y proyecto de obra nueva, inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte N° 1237 (ex N° 1241).

SANTIAGO, 06 JUL 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Luis Gutierrez Basic solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la demolición interior de una vivienda manteniendo la fachada existente y un proyecto de arquitectura de un edificio de tres pisos desarrollado en el mismo predio, inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte N° 1237 (ex N° 1241), de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Zona de Conservación Histórica D10 – Plaza Bogotá – Lira – Sierra Bella - cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. La propuesta contempla la demolición interior de la vivienda de un piso manteniendo la fachada existente, según Informe Favorable individualizado en el Antecedente 1) y luego la construcción de un edificio de tres pisos destinado a oficinas, emplazado adyacente al deslinde posterior del predio. Las obras se desarrollarán según planos y especificaciones técnicas adjuntas.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que las obras de demolición propuestas no afectan el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. En relación al proyecto de obra nueva, corresponderá a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, dado que, la disposición del inciso segundo del Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones corresponde a intervenciones en edificios **existentes** protegidos como Inmuebles de Conservación Histórica o emplazados en Zonas de Conservación Histórica.

Saluda atentamente a usted,



PKS/MCHM/lpc

Incluye Planos, especificaciones técnicas timbrados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario.

C/c Sr. Luis Gutierrez Basic – Arquitecto.

Dirección: Robinson Crusoe N° 974 – Depto. 53, comuna Las Condes.

Teléfono: 9 91598322 / 2 29507570

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /55/15/06/2016



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 140 - 2016

Ingreso N° 7200003 de fecha 06.01.2016.

ORD. N° 0395 /

ANT.: Su presentación de fecha 06.01.2016.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC.
para demolición y construcción de obra nueva
de inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte
N° 1237.

Devuelve expediente

SANTIAGO, 22 ENE 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. LUIS GUTIERREZ BASIC

1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para demolición y construcción de obra nueva, de inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte N° 1237, comuna de Santiago.
2. La propuesta contempla la intervención de la propiedad del inmueble, y luego de revisada la solicitud y expediente ingresados, se comunica que se requiere completar la información presentada para lo cual se solicita lo siguiente:
 - a) En el caso de la demolición de las edificaciones existentes se deberá adjuntar resolución DOM conforme a lo solicitado en artículo 5.1.4., punto 5 y específicamente en lo concerniente a los dos últimos párrafos del mismo artículo, perteneciente a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



3. Una vez incorporada la documentación faltante, esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,


JAIME TELLEZ TÉLLEZ
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE


FKS/KYK/lpc

Incluye: Devuelve expediente

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Luis Gutierrez Basic - Arquitecto

Dirección: Robinson Crusoe N° 974, depto. 53, comuna Las Condes.

Teléfonos: 91598322 - 229507570

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 21 /11.01.2016



SANTIAGO

Ilustre Municipalidad
Subdirección DOM
Permisos de Edificación

ORD : N° E- 730 / 2016

ID.DOC : 3042755 / 2016

MAT. : ART. 5.1.4 PUNTO 5 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

CALLE : ROGELIO UGARTE N° 1237 (EX N° 1241)

SANTIAGO,

28 ABR 2016

DE : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : SR. LUIS GUTIERREZ BASIC.

1. Mediante carta ID.DOC.N° 3042755-2016, se solicita la opinión favorable de esta Dirección de Obras Municipales respecto de la demolición interior conservando fachada del inmueble ubicado en la calle de la referencia, emplazado en "ZONA D - Zona de Conservación Histórica D10 - Plaza Bogotá - Lira - Sierra Bella" me permito informar lo siguiente:
2. Revisados el conjunto de los antecedentes presentados y considerando:
 - Informe suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Pablo Rojas Rivano evidenciando daños estructurales, concluyendo que la vivienda resultó con daños severos producto del sismo de 27 de febrero de 2010 con posibilidad de colapso, generando un riesgo en la seguridad de los habitantes del inmueble.
3. Esta Dirección de Obras Municipales informa favorablemente respecto de esta solicitud de demolición del inmueble manteniendo la fachada existente.
4. Conforme al procedimiento establecido en el último inciso del Art. 5.1.4 O.G.U.C. antes citado, corresponde proseguir el trámite respectivo en la SEREMI - MINVU, y de este modo obtener las correspondientes autorizaciones previas. Posteriormente, procede ingresar a esta Dirección la solicitud de Permiso de Obra Menor (Demolición) con el conjunto de antecedentes que corresponden.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



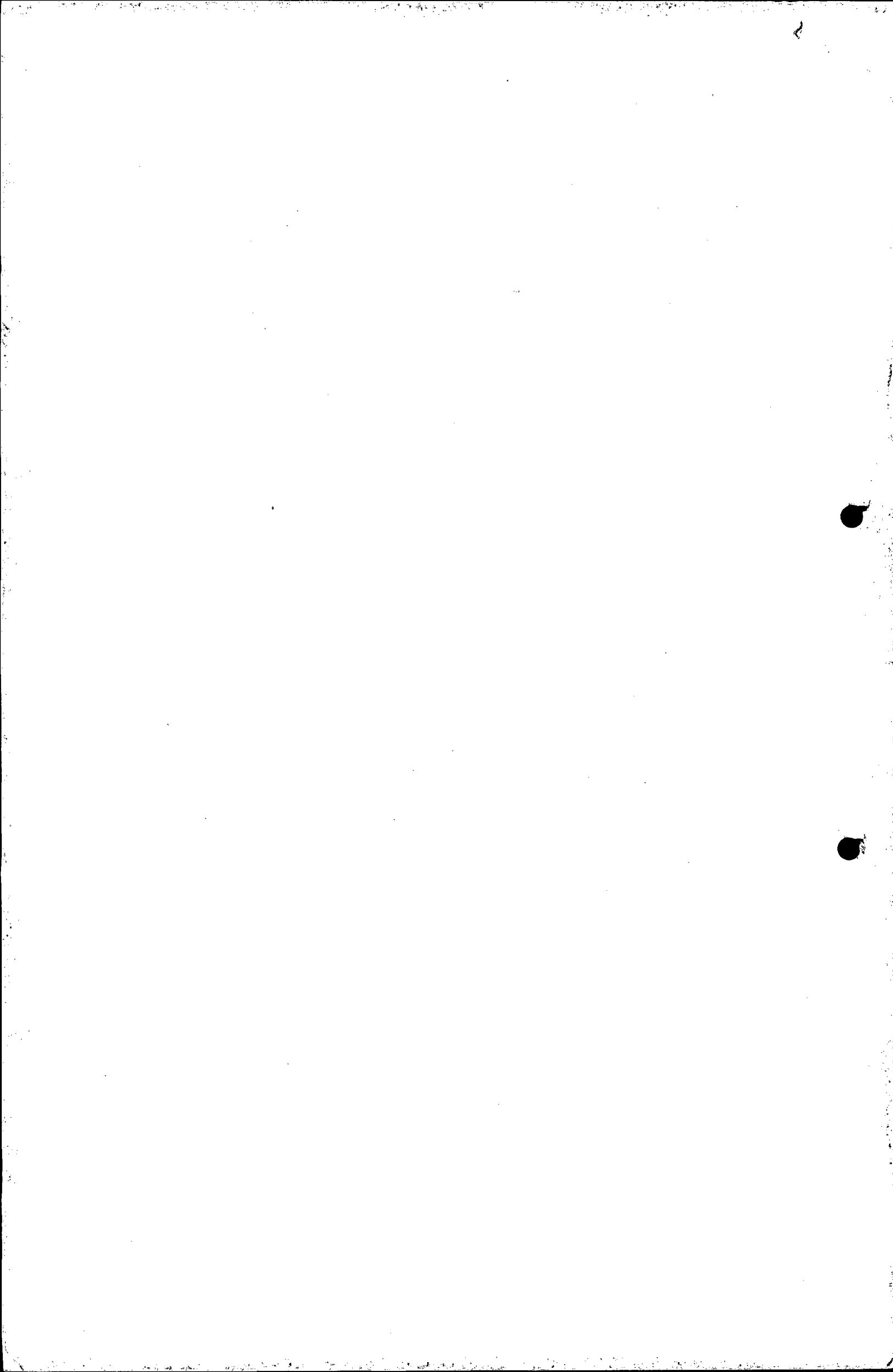
MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
Director de Obras Municipales

MBA / CGA

Distribución:

- Prop. : -
- Fono: : -
- Arq. : Luis Gutierrez Basic
- Fono : 991598322
- Archivo de Permisos de Edificación

27 04 2016



MEMORIA BREVE DE PROYECTO
“PROYECTO MODIFICACION DE OFICINAS”.
CALLE ROGELIO UGARTE N°1237 (EX N°1241)
SANTIAGO

Se trata de modificar la edificación existente en la dirección indicada, y convertirla en oficinas. La edificación existente se encuentra en estado regular a malo, con grandes daños en su estructura de adobe, por lo que se proyectarán demoliciones en varios de sus elementos existentes, SIEMPRE CONSERVANDO LA FACHADA casi en su totalidad.

Se proyecta mantener el estilo y las dimensiones de la fachada original, alterándola solamente en cuanto a habilitar un acceso vehicular que se inscribe en las dimensiones existentes de los vanos originales. Dicho vano será compartido como acceso peatonal. Se conservan elementos ornamentales como molduras, balaustas y tipo de marcos de vanos existentes.

La idea es instalar al fondo del sitio un módulo de 3 pisos que no superará la altura máxima de 9 mts. de acuerdo a lo indicado por la Ordenanza Local. La estructura será en base a módulos de containers marinos, los cuales se adaptarán como oficinas. Se dejará despejado 2/3 del predio en su parte delantera, a fin de habilitarlos como estacionamientos de vehículos menores.

La actividad a desarrollar es inofensiva, pues se trata de oficinas administrativas de empresas propietaria dedicada a la venta de equipos médicos.

Se adjuntan fotografías de la fachada, y los siguientes anexos:

- Patente profesional arquitecto
- Fotocopia informe de antigüedad municipal.
- Fotocopia Certificado Informes Previos.
- Fotocopia Plano de archivo técnico de Aguas Andinas.
- Planos de proyecto.



LUIS GUTIERREZ BASIC
ARQUITECTO

Diciembre 2015

STO JEMZ MEDICAL

ROBERTO VENTURA
D.D.M.S. / CON.

#



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
 RUT: 69.255.200-8
 AV. LAS CONDES N° 14.891
 FONOS: OBRAS 27573183, PTTE: COMERCIAL 27573173, 27573129
 P. CIRCULACIÓN 27573550, TESORERÍA 27573176, JPL 27573561
 LO BARNECHEA - SANTIAGO

INGRESO N° 1911292

ROJAS RIVANO PABLO ENRIQUE NOMBRE		9779532-0 RUT
RAÚL LABBE 12613 RAUL LA BBE DOMICILIO		LO BARNECHEA COMUNA
PATENTES PROFESIONALES TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L	VIGENCIA	14/08/2015 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

PATENTE PROFESIONAL
 INGENIERO CIVIL
 VALIDA HASTA EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2016

Rentas, Patentes e I UNIDAD	31/08/2015 FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patentes Profesionales	44.067
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:	SUB TOTAL 44.067 IVA 0 INTERES 0 TOTAL \$ 44.067
PAGADO pordenes CAJERO mbaguada EMISOR CHEQUE.	



INGRESO N° 44584325

GUTIERREZ BASIC LUIS RAUL NOMBRE		12.022.730-0 R.U.T.
ALBANIA 1244 LOS ROBLES DIRECCIÓN		LA FLORIDA
PATENTES Comerciales, Industriales, kioskos..... TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		1er.Sem. 2016 PERIODO
3-31871 R.O.L.		05.01.2016 FECHA DE EMISIÓN

CONCEPTO

PERIODO ENERO - JUNIO DE 2016
 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016
 ARQUITECTO

	PLAZO A PAGAR	01.02.2016
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	
Patente Profesional	22.311	
SUB TOTAL	22.311	
I.P.C.	0	
INTERES	335	
TOTAL	22.646	
Patentes y Derechos Municipales UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR

Digitally signed by
 Jaime Miguel Santana
 Navarro
 Date: 2016.02.29 09:09:10
 Location: LA FLORIDA

Fecha Pago:
 29.02.2016



CONTRIBUYENTE

3037775-29.02.2016
 Cajero WebPay

www.laflorida.cl

PRESUPUESTO DE OBRA

- **PRESUPUESTO TOTAL** = U.F. 650.-

(SEISCIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO).

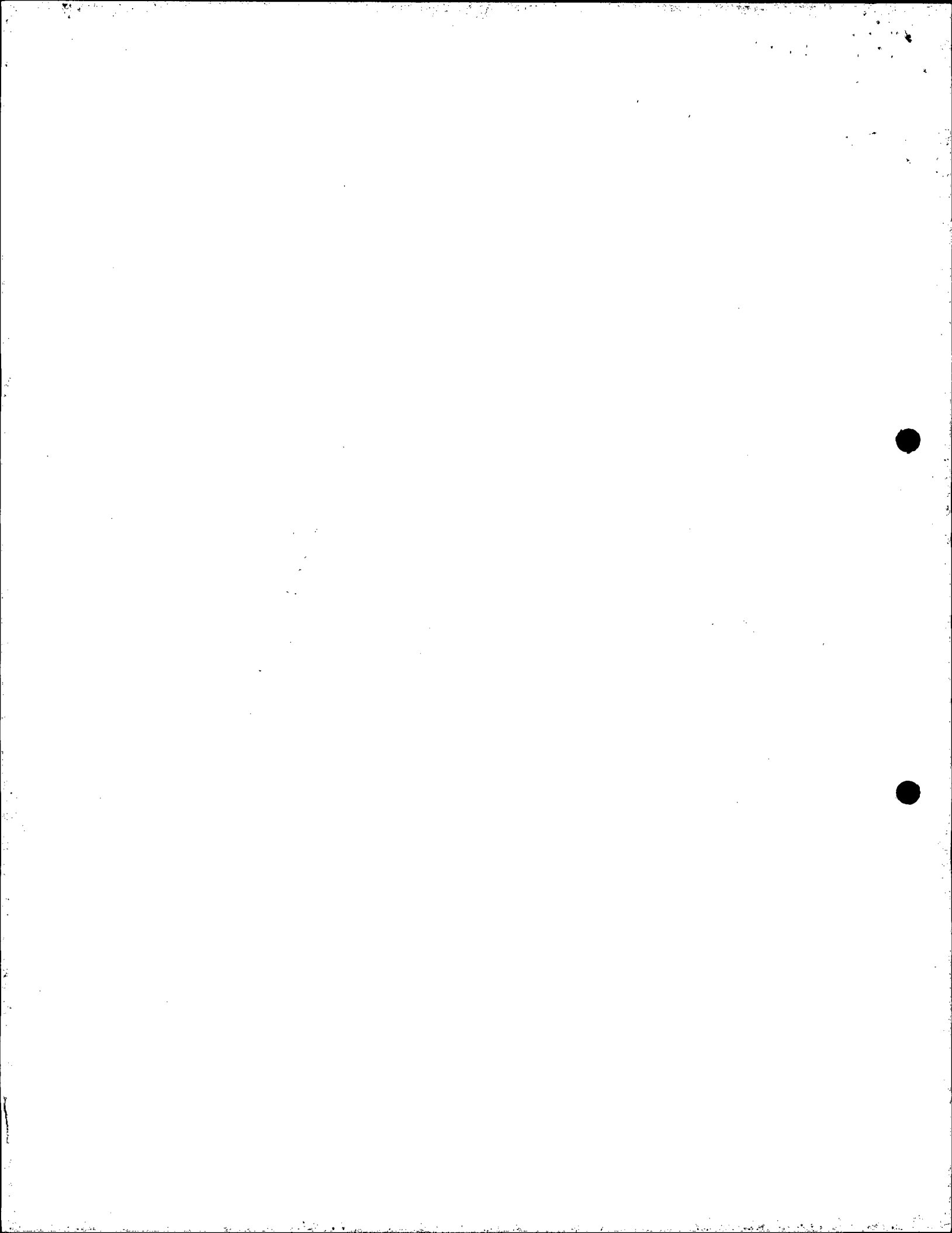


AARON GARCÍA VILLAGRA
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS MEDICOS LTDA.
RUT 87.536.700-5
PROPIETARIO



LUIS GUTIERREZ BASIC
ARQUITECTO

SANTIAGO, DICIEMBRE 2015



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

13-03-2015

CIP- 145813



REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 145813	13-03-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2 85703	10-03-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

CUA PROPIEDAD (BOLETA EN CAJABLE)	ROGELIO UGARTE		
SECTOR	18S	MANZANA	013
ROESIN	3045 - 5	PREDIO	007
		PREPUESTO/ASIGNADO/ELIN	1237 (EX 1241)

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNALES	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNALES	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONALES		FECHA	
ZONA SECTOR SUBSECTOR EN QUE SE EMPUZA EL TERRENO	Zona D - Zona de Conservación Histórica D10		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			

URBANA EXPANSIÓN URBANA RURAL

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	_____
DECRETO O RESOLUCIÓN	_____
FECHA	_____

SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPUZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS	VER OBSERVACIONES		
SUBDIVISIÓN (CREDIAL MÍNIMA)	DENSIDAD MÁXIMA	ALCURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE
ESTADOS DE BIEN TO	INDUSTANCIA MIENTOS	CIERROS	FOCRAVGS
		INSURORA	TRANSPARENCIA

PERSONAS QUE SON TITULARES Y FONDOS QUE SE APLICAN PARA AREAS DE PROTECCIÓN HISTÓRICA

ESTADOS DE BIEN TO REQUERIDOS SE CONUSON PERMITIDOS

Zona D

AREAS DE RIESGO PROTECCIONES	AREAS O INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

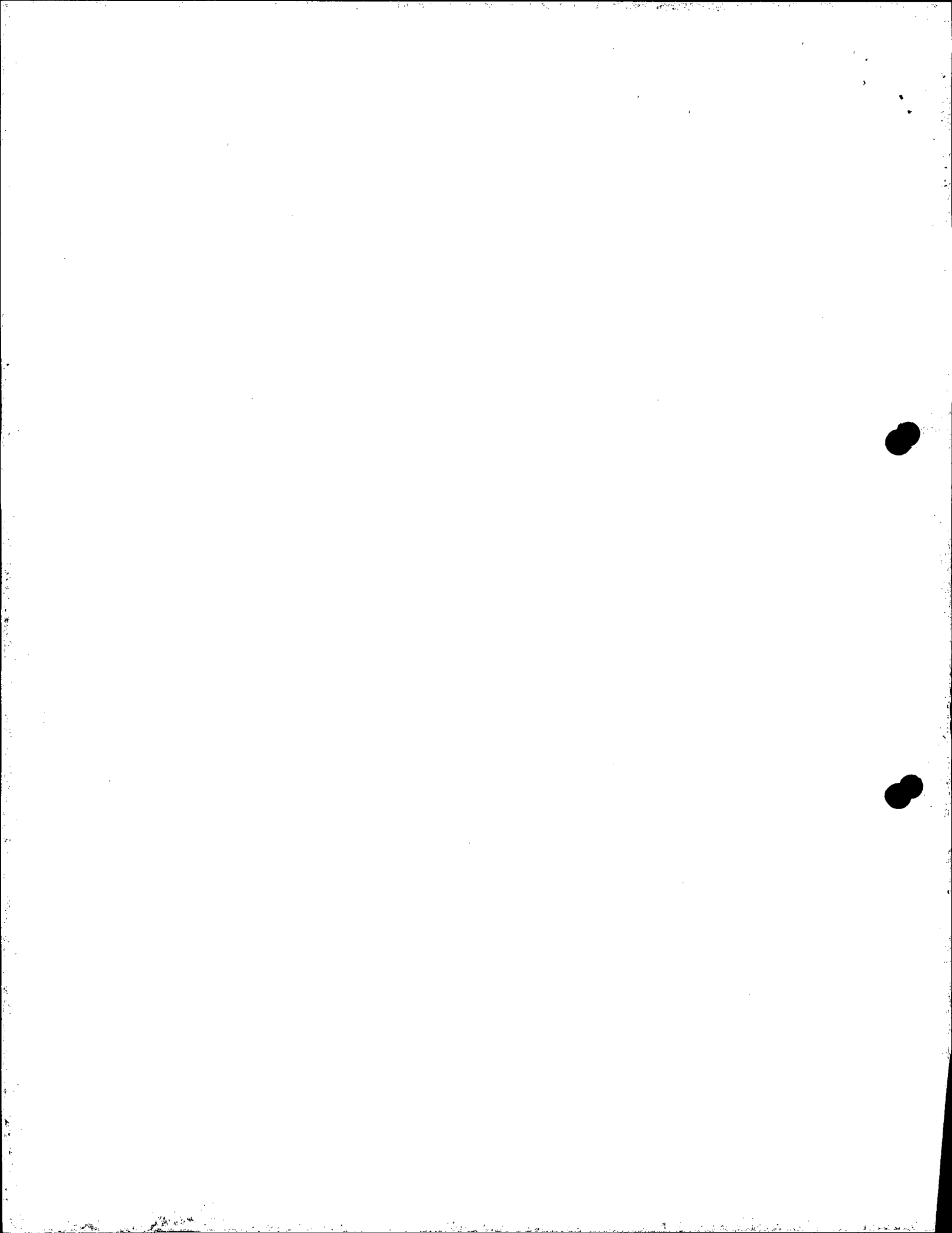
ESPECIFICAR: ESPECIFICAR: Ver Normativa ESPECIFICAR:

Código de Verificación



0085703014581313032015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-03-2015
CIP- 145813

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
ROGELIO UGARTE		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS	14.80 PROMEDIO EN ESTA PARTE	ANTEJARDIN
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS		ANTEJARDIN
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS		ANTEJARDIN
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS		ANTEJARDIN
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOS Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTADA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (R.T. 199)			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VALIDAD	ENSANCHE			
APERTURA					

DE LAS SIGUIENTES VIAS

ROGELIO UGARTE: LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.

GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (R.T. 199)

Ver Anexo.

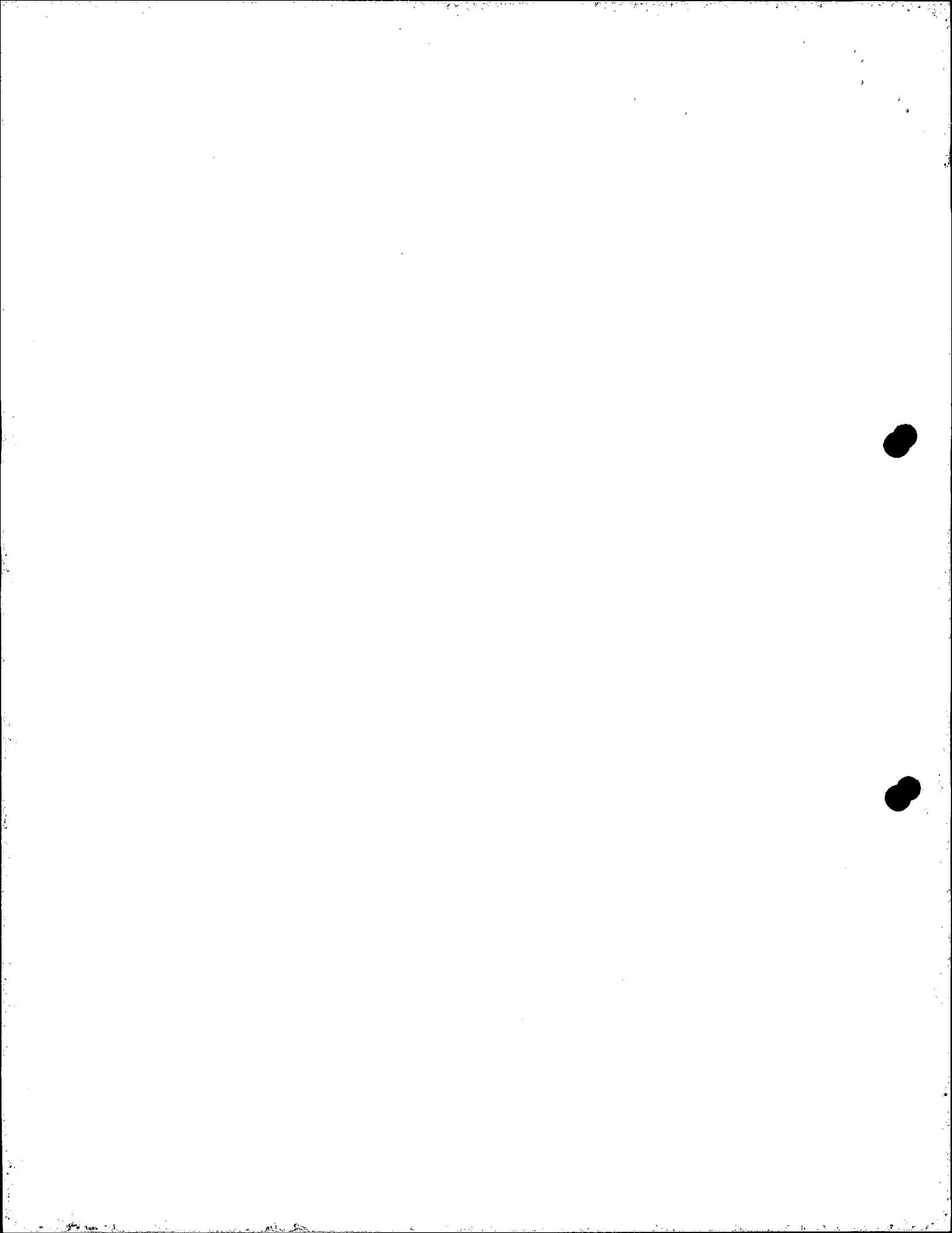
PERFIL DE ÁREA AFECTADA (OBLIGACION DE REANIZARIAS (R.T. 224))

Código de Verificación



0085703014581313032015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-03-2015
CIP- 145813

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS
Pavimentación
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros (Especificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	<table border="1"> <tr> <td>EXECUTADA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> </tr> </table>	EXECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<table border="1"> <tr> <td>RECIBIDA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> </tr> </table>	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<table border="1"> <tr> <td>GARANTIZADA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> </tr> </table>	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
EXECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO														
RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO														
GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO														

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

PAGO DE DERECHOS	\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (A PAGAR)	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1500165483
FECHA	10-03-2015

Profesional responsable: MACARENA FUENTES MUÑOZ

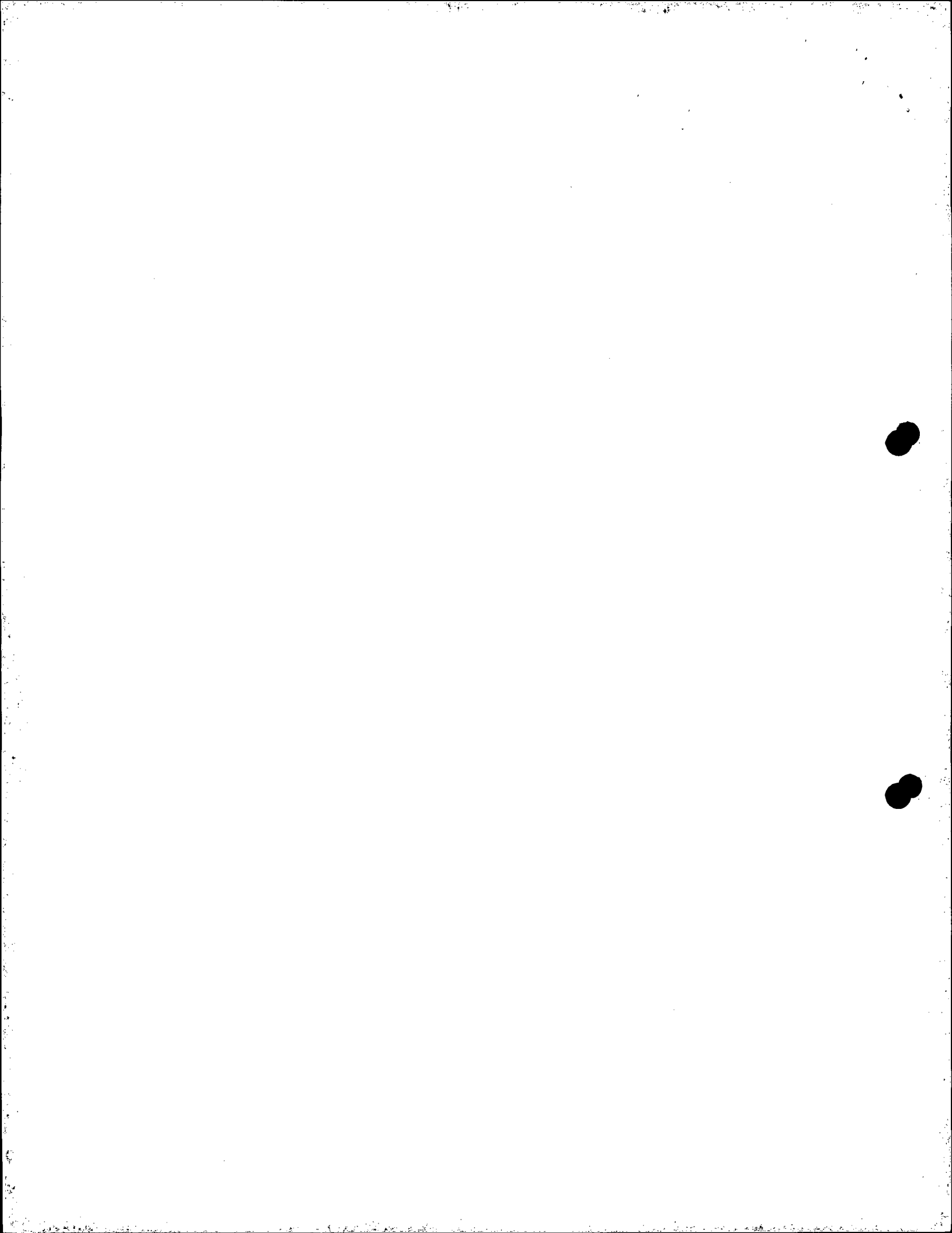


NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



0085703014581313032015



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-03-2015

CIP- 145813

IMPORTANTE

D Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):
http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/zona_d_d10.pdf

MFM

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

MACARENA FUENTES MUÑOZ

Depto. Documentación Técnica

Fecha de Impresión 13-03-2015

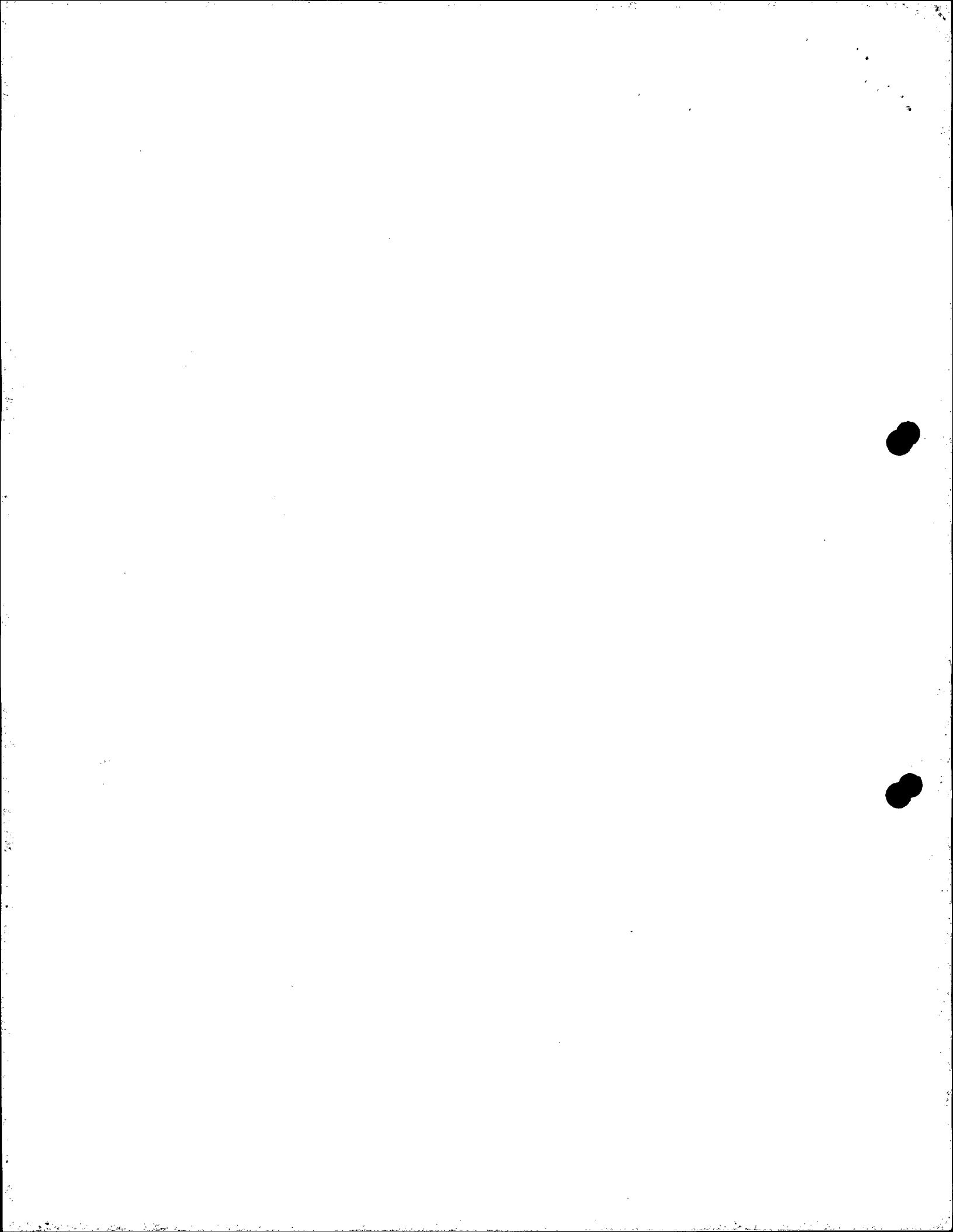
Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

Código de Verificación



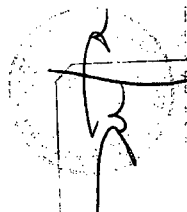
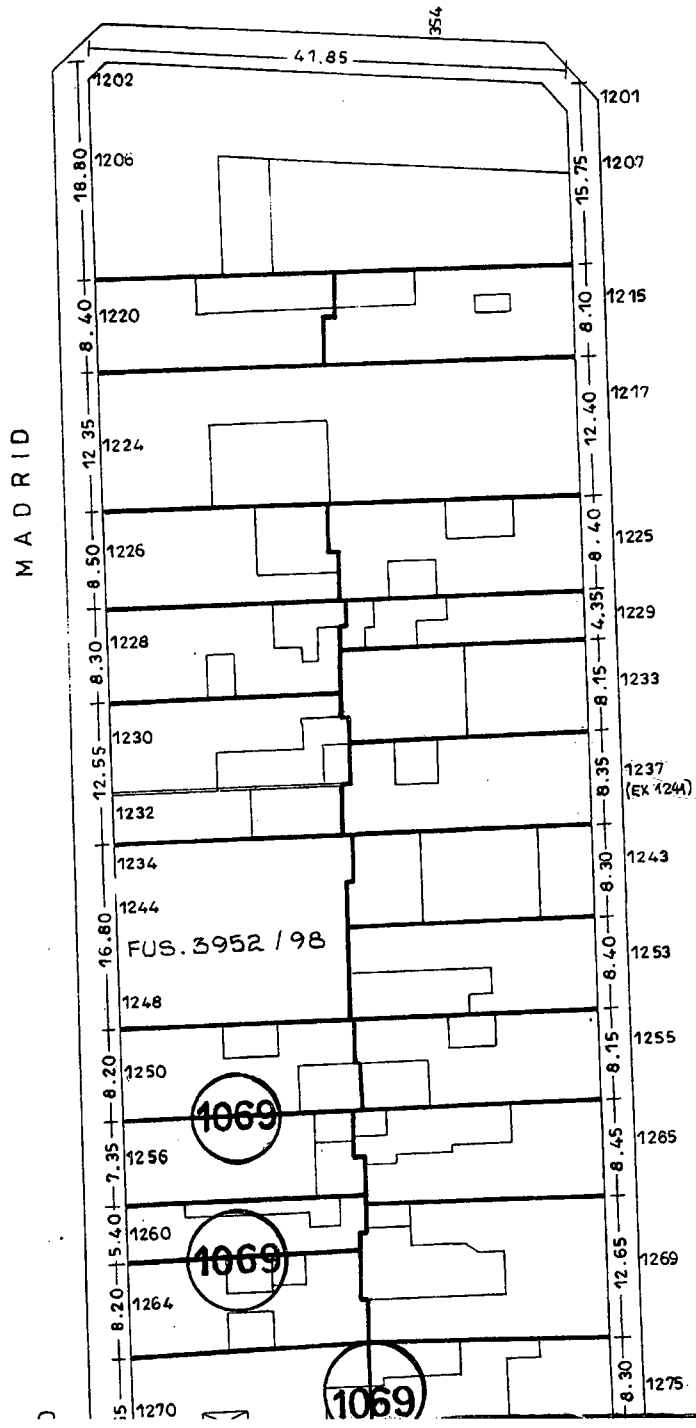
0085703014581313032015

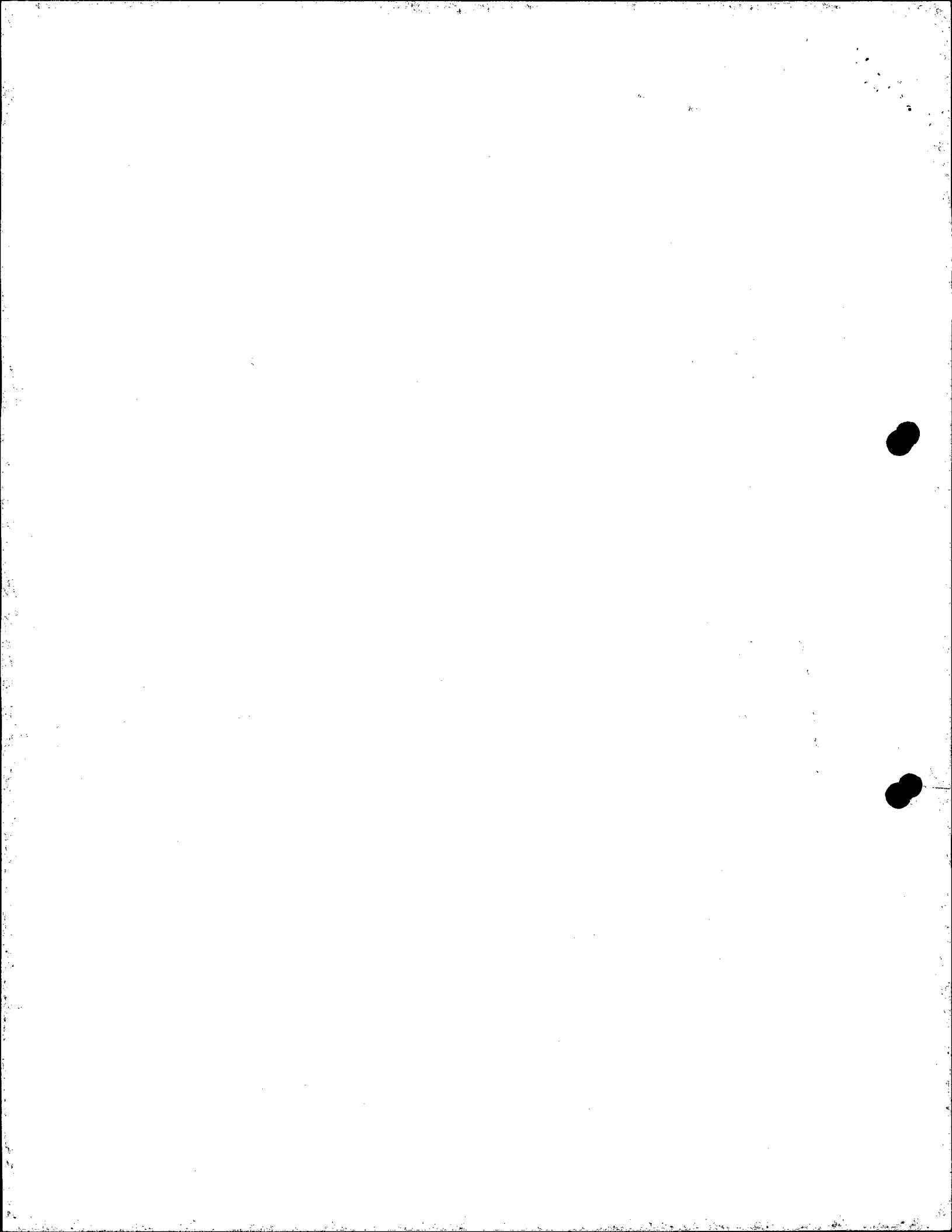
Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>



A LAVALLE

ME. VEN: 85703
NO CERT: 145.813.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS

PROYECTO

“PROYECTO MODIFICACION DE OFICINAS”.

CALLE ROGELIO UGARTE N°1237 (EX N°1241)

SANTIAGO

Generalidades:

Se proyecta modificación de edificación antigua, de albañilería de adobe, para convertirla en una edificación en base a estructuras metálicas tipo containers marinos habilitados como oficinas, de 3 pisos, con explanada delantera para estacionamientos y conservando estructura de la fachada existente.

1.-Emplantillado:

Se consulta hormigón H5, según especificaciones.

2.- Fundaciones, Vigas, radieres y losas:

Primer piso: Se consulta Hormigón H25 con 90% de confianza, para todos los elementos proyectados en hormigón armado.

Los hormigones podrán ser provistos desde plantas externas o bien, preparados en obra con betonera.

2° y 3.er piso: Toda la estructura se consulta en estructura prefabricadas metálicas tipo containers, reforzadas y estructuradas con elementos estructurales horizontales de acero.

3.- Acero para HA:

Acero Estructural: A42-27 es.

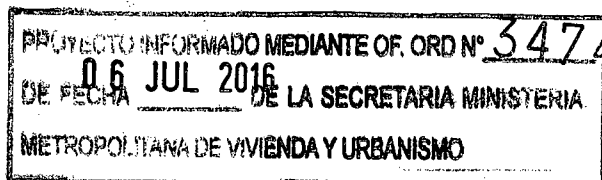
Acero de Refuerzo: A63-42 c/resaltes.

Acero Alta Resistencia: Malla tipo Acma At56-50.

Perms de anclaje: A37-24

4.- Perfiles de acero:

Perfiles, vigas y pilares de acuerdo a cálculo.



5.- Revestimiento de pisos:

Se consulta piso cerámico tipo cordillera o similar, color y diseño a definir por el mandante, pegado con mortero de pega tipo Bekron ac o similar.

6.- Revestimiento de muros y/o tabiques:

Para todos los muros y tabiques, se consulta revestimiento en placa de yeso cartón de 15 m.m. ST o RH, dependiendo si el recinto es seco o húmedo.

La estructura serán de tipo volcometal de 60. Todas las juntas de planchas serán trabajadas con huincha y compuesto para juntas. Las estructuras metálicas se afianzarán al piso con clavos hilti y entre elementos metálicos con tornillos autoperforantes tipo cabeza de lenteja de 3/4". Las Planchas se fijarán a la estructura mediante tornillos drywall de 1 1/2". En todas las esquinas se colocará un cubrecanto metálico de 30x30 m.m.

Todos los tabiques exteriores llevarán en su interior lana mineral aislantglass o similar, de alta densidad que ocupe todo el paquete de tabique, para actuar como aislante térmico.

7.- Escaleras:

Serán metálicas según planos.

8.- Pinturas:

Para todas las estructuras metálicas se consulta Pintura Intumescente STOFIRE marca Renner, modelo BT 0115C, en cumplimiento a NCh 935/1 Of.97, y de acuerdo a normas MINVU.

Pinturas interiores para zonas secas serán de látex vinílico en marca y color a definir.

Pinturas interiores para zonas húmedas serán de de óleo brillante en marca y color a definir.

Puertas y remates serán de oleo semibrillo para las puertas, marcos, pilastras y guardapolvos.

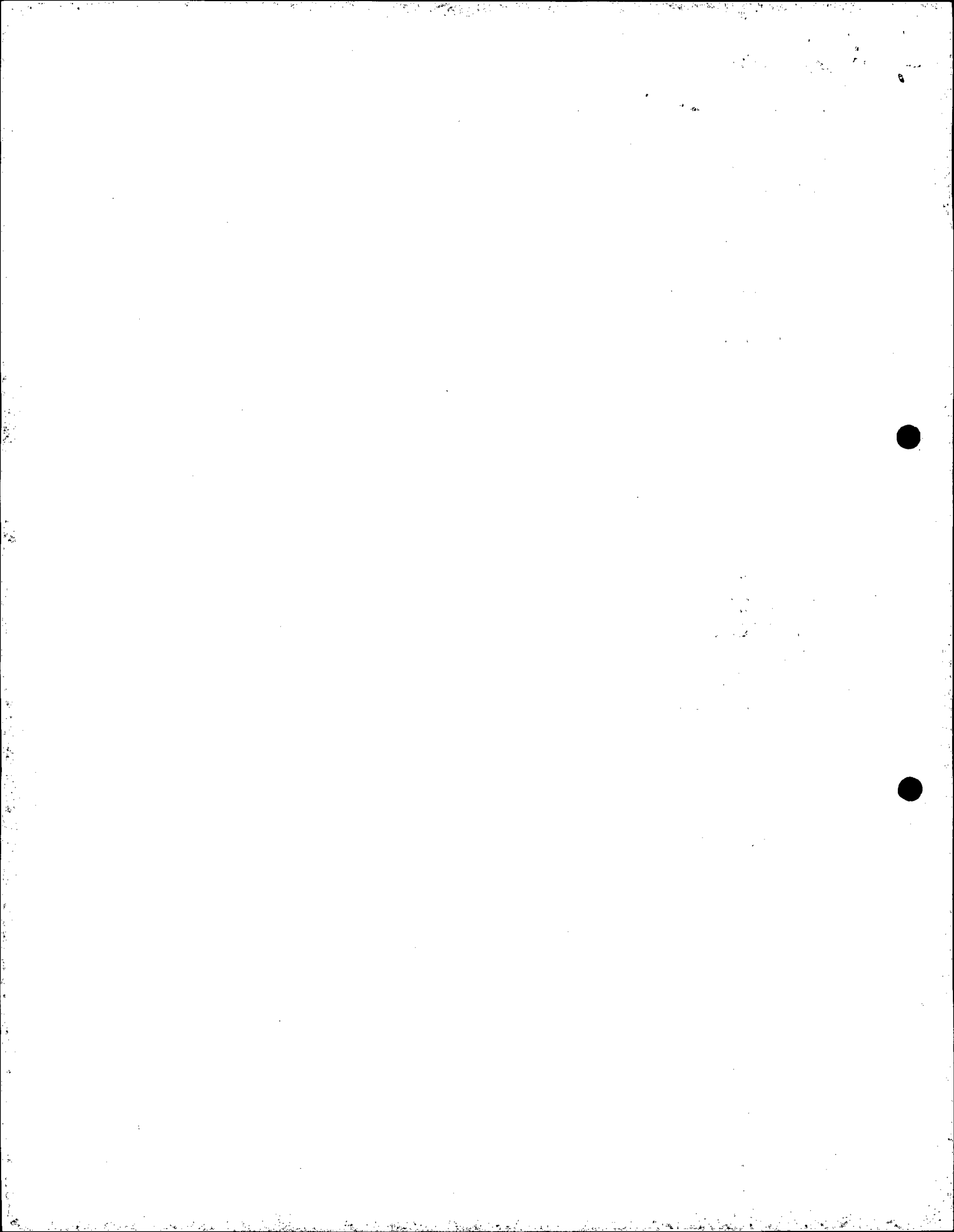
9.- Cielos:

Se consulta cielo de volcometal de 10 o 15 m.m., empastado y pintado con latex vinílico en marca y color a definir.

10.- Puertas y Ventanas:

Mamparas exteriores y ventanas serán de aluminio estándar, color a definir, con vidrios de 4 m.m.

Puertas interiores serán de placa normal estándar.



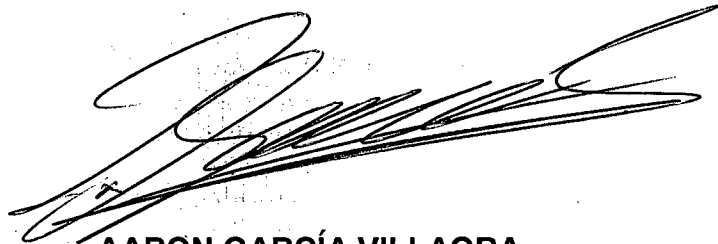
11.- Artefactos y quincallería:

Artefactos serán Fanaloza, línea estándar, modelos y colores a definir.

Quincallería se consulta instalación de cerraduras marca scanavinni o similar, para todas las puertas de piso, estándar de seguridad alto.

12.- Instalaciones:

Los proyectos para todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y de calefacción, serán desarrollados y ejecutados por profesionales de cada rubro, debidamente acreditados o certificados.



AARON GARCÍA VILLAGRA
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS MEDICOS LTDA.
RUT 87.536.700-5
PROPIETARIO



LUIS GUTIERREZ BASIC
ARQUITECTO

